

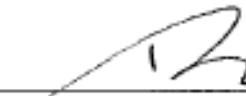
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** del día **02 DE ABRIL DE 2013**, el **Oficial de Información** luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 000061** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha Información será entregada por el medio solicitado el 02 de Abril de 2013.


Lic. Ramón Moreno
Oficial de Información Institucional

